

26 de diciembre de 2013.

**A LAS ENTIDADES FINANCIERAS
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 35/2013.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de enero de 2014, serán:

| Valor de la vivienda en UDIS | 30,000 (PEC-1) | 35,000 (PEC-2) | 40,000 (PEC-3) |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Tasa de interés anual | 11.93 % | 13.45 % | 13.95 % |

Atentamente

LIC. JOSÉ ARTURO LEÓN GARCÍA
Apoderado

LIC. MANUEL E. DELGADO LIZÁRRAGA
Apoderado